

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
**(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Estado de los Activos que respaldan la Reserva de Liquidez**

30 de junio de 2013

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

---

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**  
**(Institución Pública Autónoma de Carácter Técnico)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado de los Activos que Respaldan la Reserva de Liquidez  
Notas al Estado Financiero





KPMG, S.A.  
Calle Loma Linda N° 266  
Colonia San Benito  
Apartado Postal 05-151  
San Salvador, El Salvador

Teléfono: (503) 2213-8400  
Fax: (503) 2245-3070  
e-mail: SV-FMkpmg@kpmg.com

## **Informe de los Auditores Independientes**

Al Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador y al Comité de Vigilancia de la Reserva de Liquidez:

### *Introducción*

Hemos auditado el estado de activos que respaldan la reserva de liquidez al 30 de junio de 2013, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Este estado financiero ha sido preparado por la Administración del Banco Central de Reserva de El Salvador (el Banco) con base a las políticas contables aprobadas por el Consejo Directivo del Banco (véase nota (2) al estado financiero).

### *Responsabilidad de la Administración por el Estado Financiero*

La Administración es responsable de la preparación de este estado financiero de conformidad con las políticas contables aprobadas por el Consejo Directivo del Banco, y del control interno que la Administración determinó necesario para permitir la preparación del estado financiero que esté libre de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.

### *Responsabilidad de los Auditores*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de este estado financiero con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si el estado financiero está libre de errores significativos.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en el estado financiero, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación del estado financiero en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos la base de nuestra opinión de auditoría.



### *Opinión*

En nuestra opinión, la información financiera contenida en el estado de activos que respaldan la reserva de liquidez al 30 de junio de 2013 está preparada, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con las políticas contables aprobadas por el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador.

### *Base de Contabilidad y Restricción de Distribución*

Sin modificar nuestra opinión por la siguiente circunstancia, llamamos la atención a la nota (2) al estado financiero que describe las bases de contabilización. El estado financiero está preparado de conformidad a las políticas contables aprobadas por el Consejo Directivo del Banco, y para cumplir con disposiciones legales contenidas en el Art. 50-A de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador. En consecuencia, el estado financiero puede no ser apropiado para cualquier otro propósito.

Este informe es para conocimiento y uso del Consejo Directivo del Banco y del Comité de Vigilancia de la Reserva de Liquidez. Esta restricción no pretende limitar la distribución del presente informe, el cual puede ser del conocimiento público conforme lo determine el Consejo Directivo del Banco según disposiciones del inciso final del Art. 50-A de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador.

KPMG, S.A.  
Registro N° 422

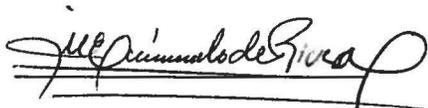
  
Ciro Rómulo Mejía González  
Socio  
Registro N° 2234

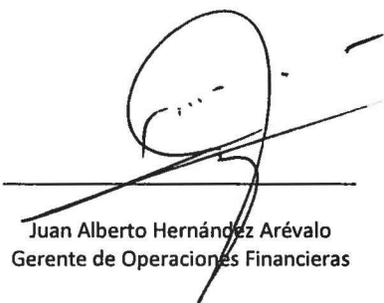


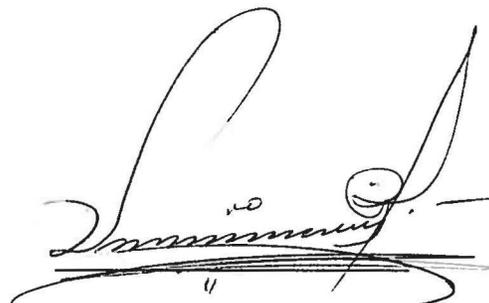
28 de octubre de 2013  
San Salvador, El Salvador

**Banco Central de Reserva de El Salvador**  
**Estado de los Activos que Respaldan la Reserva de Liquidez**  
**Al 30 de junio de 2013**  
**Cifras en USDólares**

<b>I.</b>	<b>Activos que Respaldan la Reserva de Liquidez</b>	<b>2,890,544,112.06</b>
	Tenencias de DEG	247,106,605.28
	Billetes y monedas de curso legal y extranjeras	74,700,400.00
	Depósitos en el exterior	39,722,821.50
	Depósitos de Oro	265,950,949.93
	Activos Financieros Disponibles para la Venta	32,127,935.22
	Activos Financieros al Valor Razonable	1,697,644,477.57
	Activos Financieros Mantenidos al Vencimiento	533,262,343.05
	Otros activos convertibles	<u>28,579.51</u>
<b>II.</b>	<b>Reserva de Liquidez</b>	<b><u>2,356,274,362.94</u></b>
	Tramo I y II	1,267,733,247.30
	Tramo III	<u>1,088,541,115.64</u>
<b>III</b>	<b>Sobre cobertura de los activos que respaldan la Reserva de Liquidez</b>	<b><u><u>534,269,749.12</u></u></b>

  
Marta Evelyn Arévalo de Rivera  
Presidente

  
Juan Alberto Hernández Arévalo  
Gerente de Operaciones Financieras

  
Walter Mauricio Palacios Cólocho  
Jefe Sección de Contabilidad

**Notas al Estado Financiero**

30 de junio de 2013

---

**(1) Antecedentes**

El Banco Central de Reserva de El Salvador (Banco Central o BCR), es una institución pública de crédito de carácter autónoma-técnica, de duración indefinida, con personería jurídica y patrimonio propio, que se rige por su Ley Orgánica y por la Ley de Integración Monetaria. El Banco Central tiene como finalidad esencial promover y mantener las condiciones monetarias y financieras más favorables para la estabilidad de la economía nacional.

El 20 de enero de 2011 se emitió el Decreto Legislativo N° 595, publicado en el Diario Oficial N° 28, Tomo 390 del 9 de febrero de 2011, que contiene reformas a la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva, donde se estableció en el Artículo 50-A que: En el Banco Central deberá constituirse un Comité de Vigilancia de la Reserva de Liquidez, el cual estará conformado por dos representantes propietarios con sus suplentes, propuestos por las instituciones que constituyan Reserva de Liquidez en el referido Banco.

El Consejo Directivo emitirá la normativa para el funcionamiento del Comité de Vigilancia de la Reserva de Liquidez.

El Comité de Vigilancia de la Reserva de Liquidez deberá darle seguimiento trimestral al cumplimiento de la política de inversión de la reserva de liquidez que haya sido constituida en el Banco Central en depósitos o títulos del Banco Central, así como las modificaciones a la misma y al detalle de los activos que respaldan la reserva de liquidez que haya sido constituida en el Banco Central en depósitos o títulos del Banco Central, de conformidad a la Ley de Bancos; así también a las principales evaluaciones de riesgo de las inversiones.

El auditor externo del Banco Central deberá hacer un examen especial de los activos que conforman la reserva de liquidez, emitiendo un dictamen cada tres meses y un dictamen anual. Este dictamen se hará del conocimiento del Comité de Vigilancia y se divulgará al público por medios escritos o electrónicos, según lo determine el Consejo.

**(2) Principales Políticas Contables**

El estado financiero adjunto ha sido preparado por el Banco Central con base a políticas contables aprobadas por el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador, previo informe de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), de conformidad con lo establecido en el artículo 23, literal l) de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador.

A continuación se presenta un resumen de las principales políticas contables:

*a) Depósitos en oro*

Los depósitos en oro se reconocen inicialmente a su valor razonable, que es el precio de transacción.

Los depósitos en oro en bancos del exterior se valúan diariamente en dólares con base en el precio de cierre del mismo día de la sesión de la tarde publicado por The London Gold Market Fixing Limited (London Gold Market Fixing Ltd PM Fix Price/USD). El ajuste resultante por las variaciones en el precio del oro se registra contablemente en la cuenta de patrimonio, fluctuaciones por precio de mercado no realizadas, las cuales se liquidarán contra los resultados del ejercicio en que ocurra una conversión de oro por US Dólares.

**Notas al Estado Financiero**

---

*b) Inversiones en el exterior*

La política contable establece lo siguiente:

- a) Las inversiones son reconocidas inicialmente a su costo de adquisición, utilizando el método de la fecha de negociación.
- b) Las inversiones clasificados como activos financieros al valor razonable se valúan a su valor razonable con cambios en resultados del Banco.
- c) Las inversiones clasificados como disponibles para la venta se valúan a su valor razonable. Las primas y descuentos se registran por el método de costo amortizado en forma diaria, en los resultados del ejercicio, utilizando el método de línea recta.
- d) Las inversiones adquiridas con la intención de mantenerlas hasta su vencimiento se valúan a su costo amortizado.
- e) Las inversiones adquiridas con la intención de mantenerlas a su vencimiento, que no tengan plazo fijo de vencimiento se valúan a su costo de adquisición, y posteriormente con valuaciones para determinar el deterioro de valor o incobrabilidad.
- f) La periodicidad de la valuación de las inversiones que se llevan a su valor razonable se realiza en forma diaria con base en el precio de mercado del día.
- g) Las ganancias o pérdidas no realizadas que surgen del cambio de precios en el valor razonable se reconocen en los resultados del ejercicio del Banco, si están clasificados como activos financieros al valor razonable, o al patrimonio del Banco, para las clasificadas como activos financieros disponibles para la venta.
- h) La fuente de información de la cual se tomará el valor razonable será determinado en los sistemas auxiliares del Banco Central, con base en los datos obtenidos del sistema de información Bloomberg u otra fuente equivalente.

*c) Derechos especiales de giro (DEG)*

Las tenencias de DEG adquiridos se reconocen inicialmente al tipo de cambio del DEG con respecto al dólar de los Estados Unidos vigente en la fecha de su registro.

Los saldos de tenencias son valuados al tipo de cambio de DEG respecto al US\$, de forma diaria, con base en el tipo de cambio del DEG reportado en Bloomberg u otra fuente de información equivalente. Los ajustes por tipo de cambio se reconocen en los resultados del ejercicio.

*d) Reserva de Liquidez*

Los depósitos a la vista que constituyen la reserva de liquidez se reconocen a su valor razonable. Los títulos valores se reconocen inicialmente a su valor razonable y se valúan posteriormente al costo amortizado.

De acuerdo al Artículo 47 de la Ley de Integración Monetaria y Artículo 47 de la Ley de Bancos, los bancos mantienen el 25% correspondiente al Primer Tramo y el 25% correspondiente al Segundo Tramo de la Reserva de Liquidez en Depósitos a la Vista en el Banco Central y el 50% del Tercer Tramo de dicha reserva en títulos valores emitidos por dicho Banco.

**Notas al Estado Financiero**

---

El 50% del Tercer Tramo de la Reserva de Liquidez está constituido en Certificados de Liquidez (CEDEL).

*e) Transacciones en moneda extranjera*

Las transacciones en moneda extranjera distintas a las de curso legal, son registradas diariamente en Dólares de los Estados Unidos de América al tipo de cambio vigente al momento de la transacción.

Los activos en monedas extranjeras son valuados diariamente al tipo de cambio vigente a esa fecha.

**(3) Unidad Monetaria**

La Ley de Integración Monetaria, establece el tipo fijo e inalterable de cambio entre el colón y el dólar de los Estados Unidos de América en ¢ 8.75 por US\$1.00. Además, el dólar tiene curso legal irrestricto con poder liberatorio ilimitado para el pago de obligaciones en dinero en el territorio nacional, y establece que todas las operaciones financieras, tales como depósitos bancarios, créditos, pensiones, emisiones de títulos valores y cualesquier otras realizadas por medio del sistema financiero, se expresarán en dólares de los Estados Unidos de América, y las operaciones o transacciones del sistema financiero que se hayan realizado o pactado en Colones con anterioridad a la vigencia de esta Ley, se expresarán en dólares de los Estados Unidos de América.

Los registros contables del Banco Central se mantienen en dólares de los Estados Unidos de América, representado por el símbolo US\$ en la información financiera adjunta.

**(4) Tenencias de DEG**

Los Derechos Especiales de Giro (DEG) corresponden a la liquidez creada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) para los países miembros en proporción a sus cuotas en el Fondo Monetario. Al 30 de junio de 2013, las tenencias ascendieron a US\$247,106,605.28 al tipo de cambio de 0.6649117 por dólar de los Estados Unidos de América, las tenencias fueron de 164,304,073 DEG.

**(5) Billetes y Moneda de Curso Legal y Extranjeras**

Al 30 de junio de 2013 el saldo de US\$74,700,400.00 está representado por billetes y monedas de diferentes denominaciones de dólares de los Estados Unidos de América.

**(6) Depósitos en el Exterior**

Los depósitos en el exterior al 30 de junio de 2013 se integran de la siguiente manera:

Depósitos en cuentas especiales	US\$	7,192.96
Depósitos a la vista en US dólares		39,715,628.54
Total	US\$	<u>39,722,821.50</u>

Los depósitos en el exterior están libres de gravamen y/o pignoración.

**Banco Central de Reserva de El Salvador**  
(Institución pública autónoma de carácter técnico)

**Notas al Estado Financiero**

---

**(7) Depósitos en Oro**

Los depósitos a plazo en oro al 30 de junio de 2013 se integran como se describe a continuación:

<b>Depósitos de oro físico</b>		
Bank For International Settlements	US\$	226,058,285.88
<b>Depósitos a plazo en oro</b>		
Barclays Bank PLC		19,945,736.00
Standard Chartered PLC		19,946,928.05
Total	US\$	<u>265,950,949.93</u>

Al 30 de junio de 2013, cada onza troy está valuada a precio de mercado de US\$1,192.00 dólares y las tenencias de oro ascienden a 223,113.213 onzas troy. Al 30 de junio de 2013, los depósitos a plazo en oro estaban contratados entre 16 días y 1 mes plazo.

Los depósitos en oro están libres de gravamen y/o pignoración.

**(8) Activos Financieros Disponibles para la Venta**

Al 30 de junio de 2013 los activos financieros disponibles para la venta se integran de la siguiente manera:

Administración directa	US\$	<u>32,127,935.22</u>
Total	US\$	<u>32,127,935.22</u>

Los fondos en administración directa en custodia por Federal Reserve Bank N.Y, se detallan a continuación:

<b>Bonos Refcorp</b>		
Valor de costo	US\$	9,446,808.43
Ajustes por precio de mercado		(245,057.40)
Amortizaciones		22,926,184.19
Total	US\$	<u>32,127,935.22</u>

Los activos financieros disponibles para la venta están libres de gravamen y/o pignoración.

**(9) Activos Financieros a Valor Razonable**

Al 30 de junio de 2013 los activos financieros al valor razonable se integran de la siguiente manera:

Administración contratada	US\$	397,204,056.28
Administración directa		1,300,440,421.29
Total	US\$	<u>1,697,644,477.57</u>

**Banco Central de Reserva de El Salvador**  
(Institución pública autónoma de carácter técnico)

**Notas al Estado Financiero**

---

Los fondos en administración contratada en custodia por The Bank of New York, se detallan a continuación:

<b>Portafolio Banco Mundial</b>	
Valor de costo	US\$ 396,628,062.74
Ajustes por precio de mercado	(384,621.41)
Intereses acumulados	856,202.13
Efectivo	20,287.32
Futuros	84,125.50
<b>Total</b>	<b>US\$ <u>397,204,056.28</u></b>

Los fondos en administración directa se mantienen en cuentas de Custodia Global con The Bank of New York, Federal Reserve Bank N.Y. y con las Entidades Emisoras de los instrumentos financieros, las que se detallan a continuación:

<b>Portafolio de Liquidez</b>	
Valor de costo	US\$ 758,797,421.54
Ajustes por precios de mercado	(358,400.27)
Intereses acumulados	624,492.81
Efectivo	576,620.42
<b>Portafolio de Inversión</b>	
Valor de costo	504,365,186.90
Ajustes por precios de mercado	(699,297.52)
Intereses acumulados	614,025.54
Efectivo	520,866.59
<b>Portafolio Extraordinario</b>	
Valor de costo	35,999,538.19
Ajustes por precio de mercado	(152.08)
Intereses acumulados	119.17
<b>Total</b>	<b>US\$ <u>1,300,440,421.29</u></b>

Para las dos modalidades de administración, el Banco Central invierte los fondos en Bonos, Papeles y Notas Comerciales y Futuros.

Los activos financieros al valor razonable están libres de gravamen y/o pignoración.

**Banco Central de Reserva de El Salvador**  
(Institución pública autónoma de carácter técnico)

**Notas al Estado Financiero**

---

**(10) Activos Financieros Mantenidos al Vencimiento**

Al 30 de junio de 2013, las inversiones mantenidas al vencimiento se integran de la siguiente manera:

Administración contratada	US\$	7,253,108.80
Administración directa		<u>526,009,234.25</u>
Total	US\$	<u><u>533,262,343.05</u></u>

Los fondos en administración contratada en custodia por The Bank of New York, se detallan a continuación:

Portafolio Banco Mundial		
Valor de costo	US\$	7,253,000.00
Intereses acumulados		<u>108.80</u>
Total	US\$	<u><u>7,253,108.80</u></u>

Los fondos en administración directa se mantienen en cuentas de Custodia Global con Federal Reserve Bank N.Y. y con las Entidades Emisoras de los instrumentos financieros, las que se detallan a continuación:

Portafolio de Liquidez		
Valor de costo	US\$	89,392,004.69
Intereses acumulados		<u>1,810.21</u>
Portafolio de Inversión		
Valor de costo		17,000,000.00
Intereses acumulados		<u>170.00</u>
Portafolio Extraordinario		
Valor de costo		254,333,295.74
Intereses acumulados		<u>3,996.96</u>
Portafolio de fondos para pagos externos		
Valor de costo		163,874,699.57
Intereses acumulados		<u>1,601.73</u>
Acciones Bladex – Clase “A”		<u>1,401,655.35</u>
Total	US\$	<u><u>526,009,234.25</u></u>

**Banco Central de Reserva de El Salvador**  
(Institución pública autónoma de carácter técnico)

**Notas al Estado Financiero**

---

Para la modalidad de administración citada, el Banco Central invierte los fondos principalmente en Depósitos a Plazo.

Los activos financieros mantenidos al vencimiento están libres de gravamen y/o pignoración.

**(11) Otros Activos Convertibles**

Los otros activos convertibles al 30 de junio de 2013, se integran según el detalle que se muestra a continuación:

Operaciones en tránsito	US\$	44.03
Intereses y comisiones por recibir		1,114.27
Intereses sobre tenencias de DEG		27,366.04
Remuneración SIP		<u>55.17</u>
Total	US\$	<u><u>28,579.51</u></u>

**(12) Reserva de Liquidez: Tramo I y II**

Los tramos I y II de la Reserva de Liquidez, están constituidos por depósitos a la vista a favor de los Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito

Al 30 de junio de 2013, el Tramo I y II de la Reserva de Liquidez se integran de la siguiente manera:

<b>Bancos:</b>		
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.	US\$	54,389,271.30
Banco Davivienda, S.A.		180,640,515.15
Banco de Fomento Agropecuario		21,527,808.66
Banco Promérica, S.A.		76,038,737.91
Scotiabank El Salvador, S.A.		159,591,239.22
Banco Agrícola, S.A.		277,890,532.30
Banco de América Central, S.A.		180,733,837.57
Banco Procredit, S.A.		22,586,265.79
Banco G&T Continental de El Salvador, S.A.		47,590,118.54
Banco Azteca El Salvador, S.A.		8,279,768.57
Banco Citibank de El Salvador, S.A.		174,726,471.32
Banco Industrial El Salvador, S.A.		<u>25,839,258.53</u>
Sub total	US\$	<u><u>1,229,833,824.86</u></u>

**Banco Central de Reserva de El Salvador**  
(Institución pública autónoma de carácter técnico)

**Notas al Estado Financiero**

---

<b>Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito:</b>	
Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores	
Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada	
de Capital Variable (FEDECREDITO)	US\$ 307,056.50
Primer Banco de los Trabajadores, S.C. de R.L de C.V.	3,704,284.68
Banco Izalqueño de los Trabajadores, S.C. de R.L. C.V	2,660,942.53
Banco de los Trabajadores Salvadoreños	628,732.32
ACCOVI, de R.L	8,320,918.48
Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A.	4,093,007.47
Comédica, de R.L	13,138,737.50
Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.	1,342,453.34
Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	<u>3,703,289.62</u>
Sub total	<u>37,899,422.44</u>
Total	US\$ <u>1,267,733,247.30</u>

**(13) Reserva de Liquidez: Tramo III**

El tramo III de la reserva de liquidez está constituido por Certificados de Liquidez (CEDEL), a favor de los Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

El Tramo III de la Reserva de Liquidez para el primer trimestre de 2013 se integra de la siguiente manera:

<b>Bancos</b>	
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.	US\$ 55,435,700.00
Banco Davivienda, S.A.	144,953,589.00
Banco de Fomento Agropecuario	21,499,476.00
Banco Promérica, S.A.	64,723,467.00
Scotiabank El Salvador, S.A.	143,546,544.00
Banco Agrícola, S.A.	298,571,985.00
Banco de América Central, S.A.	121,192,589.00
Banco Procredit, S.A.	20,437,611.00
Banco G&T Continental de El Salvador, S.A.	34,462,008.00
Banco Azteca El Salvador, S.A.	7,332,632.00
Banco Citibank de El Salvador, S.A.	148,212,575.00
Banco Industrial El Salvador, S.A.	16,401,569.00
Descuento CEDEL	(44.52)
Sub total	US\$ <u>1,076,769,700.48</u>

**Banco Central de Reserva de El Salvador**  
(Institución pública autónoma de carácter técnico)

**Notas al Estado Financiero**

---

**Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito**

Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable (FEDECREDITO)	US\$	95,920.00
Primer Banco de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.		3,631,144.00
Banco Izalqueño de los Trabajadores, S.C. de R.L. C.V		2,655,091.00
Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A.		4,082,231.00
Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A		1,311,100.00
Descuento CEDEL		(4,070.84)
Sub total		<u>11,771,415.16</u>
Total	US\$	<u>1,088,541,115.64</u>

**(14) Sobre Cobertura de los Activos que Respaldan la Reserva de Liquidez**

Al 30 de junio de 2013, la Reserva de Liquidez en el Banco Central de Reserva de El Salvador asciende a la cantidad de US\$2,356,274,362.94, respaldada con activos por el valor de US\$2,890,544,112.06, lo que representa una sobre cobertura de US\$534,269,749.12, valor que además garantiza dicha reserva y otros pasivos que el Banco Central mantiene a la fecha del examen.